

 VISTO la nota de la Dirección del Dpto. de Historia (5-58) elevando para su autorización, el Proyecto: Talleres de Actualización Académica –Cultura material indígena prehispánica-, presentado por el Laboratorio de Arqueologia y Etnohistoria y la cátedra: Prehistoria y Arqueología; y

 CONSIDERANDO

 Que el mencionado Proyecto es organizado por los Profesores: Ana María Rocchietti y Ernesto Olmedo, como Responsables del dictado, como Colaboradores: los Profesores: Flavio Ribero, Arabela Ponzio y Yanina Aguilar, y como Coordinadores, Denis Reinoso y Paolo Cucco, del Dpto. de Historia (5-58).

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: reunir a los equipos de investigación del Laboratorio en encuentros de actualización profesional; discutir los aspectos de las investigaciones que requieren orientaciones nuevas de acuerdo con los avances técnicos, metodológicos y programáticos; enseñar nuevas tecnologías de laboratorio y procesamiento de datos, especialmente la investigación de la cultura material lítica (artefactos formatizados y desechos de talla), discutir metodologías y técnicas de planeamiento de la investigación del ceramolítico de la Sierra de Comechingones; y Discutir problemas de investigación aplicada.

 Que está destinado a miembros de los equipos de Investigación del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, Miembros de cátedras del Dpto. de Historia, y Estudiantes del Profesorado y Licenciatura en Historia.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Historia.

 Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, quien sugiere mediante Informe de fecha 28 de mayo/14: aprobar el proyecto de referencia; Se otorgue certificación donde consten las horas de asistencia y la aprobación de la evaluación, las que estarán a cargo del Dpto. de Historia y el Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la Facultad.

 Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de junio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de los Talleres de Actualización Académica –Cultura material indígena prehispánica-, presentado por el Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria y la cátedra: Prehistoria y Arqueología, del Dpto. de Historia (5-58), a realizarse durante el segundo cuatrimestre Académico del año 2014.-

ARTICULO 2º: Designar a los docentes que se consignan a continuación: Dra. Ana María Rocchietti (DNI Nº 5.465.010) y Ms. Ernesto Ramón Olmedo (DNI Nº 23.646.787), como Responsables del dictado, como Colaboradores: Lic. Flavio Ribero (DNI Nº 21.998.003), Lic. Arabela Ponzio (DNI Nº 33.264.450) y Ms. Yanina Valeria Aguilar (DNI Nº 26.692.721), y como Coordinadores: Prof. Denis Reinoso (DNI Nº 34.562.326) y Al. Paolo Cucco (DNI Nº 37.287.701).-

ARTICULO 3º: Aprobar el Informe de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, consignado en el 5to. Considerando de la presente.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº 162/2014